

Informe aclaraciones/subsanaciones al Pliego de Bases Técnicas

Antecedentes

Con fecha de 11 de agosto de 2023 la Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia publicó en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi el **expediente con código 2023/07/S/02** para la contratación del servicio de alquiler de vestimenta para la sala blanca de terapias avanzadas.

Subsanación

El presente informe tiene por objeto subsanar lo siguiente:

- El apartado 2.2 “Servicio de entrega y lavandería” (pg. 3 del “PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VESTIMENTA PARA LA SALA BLANCA DEL IIS BIOBIZKAIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”:

Donde dice:

En el caso de las prendas estériles deberán embolsarse en triple o doble bolsa, ser irradiadas y etiquetadas de tal forma que permita comprobar que la prenda es estéril y conforme.

Debe decir:

En el caso de las prendas estériles deberán embolsarse en triple o doble bolsa, ser esterilizadas mediante autoclave y etiquetadas de tal forma que permita comprobar que la prenda es estéril y conforme.

El resto de los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Bases Técnicas seguirán en vigor y serán de aplicación a la relación de contractual.

Y se hace público para general conocimiento.

En Barakaldo, a 23 de agosto de 2.022.

Asociación Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia